

dicho expediente y que seguidamente se detallan puedan comparecer si les conviniera ante el Tribunal en el plazo de 9 días siguientes a la publicación del presente anuncio. Se indica: Nombre y término municipal.

Carrillo Barrera, Francisco. Javier. Término municipal de Écija (Sevilla).

Chamorro Belmonte, Eulalio. Término municipal de Écija (Sevilla).

Duarte Martín, José Manuel. Término municipal de Écija (Sevilla).

Frigoríficos del Sol, S.L. Término municipal de Écija (Sevilla).

Gálvez Castellano, Ángeles. Término municipal de Écija (Sevilla).

Laguna Gálvez, Manuel. Término municipal de Écija (Sevilla).

Martín García, Manuel. Término municipal de Écija (Sevilla).

Ministerio de Fomento. Término municipal de Sevilla.

Morejón Gálvez, M.ª del Rosario. Término municipal de Écija (Sevilla).

Osuna Bermudo, Francisco. Término municipal de Écija (Sevilla).

Osuna Díaz, Jesús. Término municipal de Écija (Sevilla).

Osuna Díaz, Pablo. Término municipal de Écija (Sevilla).

Osuna Escalera, Miguel. Término municipal de Écija (Sevilla).

Osuna Escalera, Rosario. Término municipal de Écija (Sevilla).

Osuna y Fernández de Bobadilla, Beatriz. Término municipal de Madrid.

Osuna y Fernández de Bobadilla, Jaime. Término municipal de Sevilla.

Osuna y Fernández de Bobadilla, M.ª del Valle. Término municipal de Écija (Sevilla).

Promociones Sevilla 2000, S.L. Término municipal de Sevilla.

Ramírez Pérez, Juan. Término municipal de Écija (Sevilla).

Reyes de la Rosa, Francisco. Término municipal de Écija (Sevilla).

Rodríguez Rodríguez, M.ª Dolores. Término municipal de Écija (Sevilla).

Vilchez Martín, Rosa María. Término municipal de Écija (Sevilla).

Sevilla, 9 de diciembre de 2008.—El Comisario de Aguas, Juan Luis Ramírez Vacas.

**71.919/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre emplazamiento para comparecer en el recurso contencioso-administrativo relativo al expediente de deslinde número 23096/0869/2006/08.**

Intentada la práctica de la notificación personal del emplazamiento según lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y no habiéndose podido efectuar la misma, se hace público el siguiente anuncio de emplazamiento para comparecer en el recurso contencioso-administrativo que se sigue con el número 1878/08 en la Sección I A de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Plaza Nueva, n.º 10, 18071 - Granada; recurso que ha sido interpuesto por D. Francisco Lorente López contra la resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, recaída en el expediente n.º 23096/0869/2006/08 de deslinde, a fin de que las personas que figuran como partes interesadas en dicho expediente y que seguidamente se detallan puedan comparecer si les conviniera ante el Tribunal en el plazo de 9 días siguientes a la publicación del presente anuncio.

Nombre: Castilla Martínez, Juana. Término municipal: Móstoles (Madrid).

Nombre: Gallego Gallego, Manuel Jerónimo. Término municipal: Móstoles (Madrid).

Sevilla, 9 de diciembre de 2008.—El Comisario de Aguas, don Juan Luis Ramírez Vacas.

**71.920/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre resolución por desistimiento relativo al expediente de responsabilidad patrimonial 3/07.**

Intentada la práctica de la notificación de la resolución que a continuación se detalla según lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido efectuar la misma, se hace público el siguiente anuncio de resolución por desistimiento, relativa al expediente de Responsabilidad Patrimonial 3/07 que abajo se relaciona, a fin de que en el plazo de quince días el interesado pueda comparecer en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del expediente que se indica y, en su caso, formular o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de Expediente; expedientado y término municipal.

Expediente R.P.-3/07; D. Francisco Toro Medina; El Rocío (Huelva).

Sevilla, 9 de diciembre de 2008.—El Comisario de Aguas, Juan Luis Ramírez Vacas.

**71.957/08. Anuncio del Fondo Español de Garantía Agraria de citación para notificación por comparecencia a interesado en procedimiento de tasa láctea.**

Intentada la notificación en el domicilio del interesado sin haberse podido practicar por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se le cita para ser notificado por comparecencia del acto administrativo del procedimiento que a continuación se expresa, de cuya tramitación es órgano responsable la Secretaría General del Fondo Español de Garantía Agraria:

Interesado: «Lacse Santa Marta, Sociedad Limitada». Número de Identificación Fiscal: B41515248. Procedimiento: 6545/2007. Notificación: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

El interesado o su representante deberá comparecer para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la presente publicación, en horario de 10 a 13 horas de lunes a viernes, en el Área de Procedimiento Administrativo y Régimen Legal del Fondo Español de Garantía Agraria, calle de Beneficencia, 8, 28004 Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Para cualquier consulta sobre esta citación puede contactarse con el teléfono 913476508.

Madrid, 4 de diciembre de 2008.—El Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria, Fernando Miranda Sotillos.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**72.059/08. Resolución de la Dirección General de Muface sobre requerimiento de pago de cantidades adeudadas por la prestación de Subsidio de Incapacidad Temporal a don José Manuel Senra Biedma.**

La Dirección General de Muface ha resuelto, con fecha 9 de diciembre de 2008, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haberse

podido practicar la notificación de requerimiento de pago de la Resolución de esta Dirección General, de fecha 23 de septiembre de 2008, por abonos indebidos del Subsidio de Incapacidad Temporal, por el mutualista D. Jose Manuel Senra Biedma, con domicilio en Baltasar Gracián, 5-C, 41007 Sevilla, que se inserte en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, la notificación de requerimiento de pago, advirtiéndole que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General del Mutualismo Administrativo, se le concede un plazo de quince días para proceder al abono de la cantidad adeudada, 172,32 euros, mediante ingreso en la cuenta número 9000-0001-20-020000698-7 abierta en Banco de España.

Transcurrido dicho plazo sin haberse procedido al indicado ingreso, se dará curso al certificado de descubrimiento y se procederá a la recaudación en vía ejecutiva.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio de Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Madrid, 11 de diciembre de 2008.—La Directora General, María Ángeles Fernández Simón.

**72.060/08. Resolución de la Dirección General de Muface sobre requerimiento de pago de cantidades adeudadas por la prestación de subsidio de Incapacidad Temporal a doña Encarnación Conde Rueda.**

La Dirección General de Muface ha resuelto, con fecha 9 de diciembre de 2008, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haberse podido practicar la notificación de requerimiento de pago de la Resolución de esta Dirección General, de fecha 23 de septiembre de 2008, por abonos indebidos del Subsidio de Incapacidad Temporal, por el mutualista D.ª Encarnación Conde Rueda, con domicilio en P.º San Francisco. Sales, Esc. 1, 3.º C. 41, 28003 Madrid, que se inserte en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, la notificación de requerimiento de pago, advirtiéndole que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General del Mutualismo Administrativo, se le concede un plazo de quince días para proceder al abono de la cantidad adeudada, 35,54 euros, mediante ingreso en la cuenta número 9000-0001-20-020000698-7 abierta en Banco de España.

Transcurrido dicho plazo sin haberse procedido al indicado ingreso, se dará curso al certificado de descubrimiento y se procederá a la recaudación en vía ejecutiva.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio de Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Madrid, 11 de diciembre de 2008.—La Directora General, María Ángeles Fernández Simón.

## MINISTERIO DE CULTURA

**71.956/08. Anuncio de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura de Orden ministerial por la que se aprueba el deslinde de la finca, propiedad del Estado, y afectada al Ministerio de Cultura, sita en la calle Alamillos del Tránsito, 10, en Toledo.**

Afectado el bien señalado al Ministerio de Cultura en fecha 6 de abril de 2000, al hacerse cargo del mismo la Gerencia de Infraestructura y Equipamientos de Cultura, se constató que no correspondía lo descrito en la escritura pública por la que el bien fue adquirido por el Estado con la realidad del inmueble entregado a este Ministerio.

A la vista de lo anterior, y después de los informes favorables del Arquitecto-Jefe de la Delegación de Hacienda de Toledo, del Arquitecto Técnico de la Gerencia y de la Abogacía del Estado, la Ministra de Cultura, dispuso, en fecha 11 de junio de 2007, incoar Expediente de Deslinde Administrativo del bien afectado a dicho Ministerio sito en la calle Alamillos del Tránsito, 10, del término municipal de Toledo.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 51, letras b y c, de la Ley 33/2003, de 3 noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se ha notificado el anuncio del inicio del expediente y fecha de realización del apeo para el deslinde al Registro de la Propiedad, el 4 de septiembre de 2008, y se ha publicado dicho anuncio en el BOE n.º 218, de 9 de septiembre de 2008, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toledo.

Igualmente, se notificó debidamente a los colindantes el inicio del expediente, así como la fecha, 10 de noviembre, y hora, 10 de la mañana, en que se celebraría el acto de apeo del deslinde.

Durante el plazo de exposición pública del anuncio de deslinde no se han recibido alegaciones.

Llegado el día de celebración del acto de apeo del deslinde, con presencia de los propietarios de las fincas colindantes de los números 7 y 9 de la calle San Juan de Dios, y número 8 de la calle Alamillos del Tránsito, y ausencia del propietario del edificio del número 5 de la calle San Juan de Dios, se procedió a la delimitación de la propiedad, finalizando el acto de apeo del deslinde con acuerdo de todos los presentes, reflejado en la firma de la correspondiente acta.

Propuesta:

Esta Gerencia, al amparo de lo dispuesto en los artículos 50 y siguientes de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y los artículos 32 y siguientes del Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, y previo el informe favorable de la Abogacía del Estado, dispone:

Primero.—Aprobar el deslinde de la finca afectada al Ministerio de Cultura, sita en la calle de Alamillos del Tránsito, número 10, del término municipal de Toledo, e inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, finca registral número 3.647, tomo 1.271, libro 763 de Toledo, folio 201, siendo la descripción de la propiedad del Ministerio, conforme plano de deslinde adjunto a la presente propuesta, la siguiente:

«Urbana. Solar sito en la c/ Alamillos del Tránsito, n.º 10, término municipal de Toledo. Tiene una superficie total de seiscientos diecisiete metros cuadrados con cincuenta y siete decímetros cuadrados (617,57 m.<sup>2</sup>), de los que sesenta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (69,24 m.<sup>2</sup>), corresponderían a la planta de la torre semiderruida existente, y dieciocho metros cuadrados con ochenta y nueve decímetros cuadrados (18,89 m.<sup>2</sup>), a la superficie del almacén semiderruido.

En su interior, y como resto de la antigua casa, existe una torre de tres plantas sobre rasante semiderruida, de las que pertenecen a la finca la planta de acceso y primera, mientras que, la planta segunda, es parte de la vivienda de la calle San Juan de Dios, 9, al estar dicha planta a la altura de dicha casa, y estar la finca deslindada en un plano inferior con respecto a la calle de San Juan de Dios. La mencionada planta segunda presenta, en su fachada sur, una ventana con vistas a la finca deslindada.

También existe un almacén semiderruido, integrante de la finca y cuyo techo corresponde a parte del suelo del edificio de la calle San Juan de Dios, 7, al estar, como se ha señalado, esta propiedad en un plano inferior con respecto a la mencionada calle.

Como consecuencia del deslinde realizado, el solar, incluyendo planta de acceso de la torre y el almacén, se describe recorriendo el muro perimetral que lo delimita, habiéndose definido, en plano de deslinde, los distintos tramos en los que se divide el citado muro con números en el comienzo y final de cada tramo, siendo correlativos dichos números desde el 1 al 26, y, estando el número 1 situado en el lado izquierdo de la puerta de entrada a la finca, continúa la numeración, en sentido de las agujas del reloj, hasta finalizar en el lado derecho de la mencionada puerta de acceso.

La planta primera de la torre semiderruida, igualmente deslindada, se describe recorriendo el muro perimetral de la misma, habiéndose definido sus tramos, en plano de deslinde, con letras, de la A a la F, estando el

punto denominado con la letra A, en la esquina suroeste de la torre, continuando la denominación en sentido de las agujas del reloj, hasta alcanzar la esquina sureste de la misma, punto F.

Descripción del solar deslindado: Partiendo desde el vértice de unión del muro de esta propiedad con el de la casa de la calle Alamillos del Tránsito 8, punto número 25 en el plano, el solar linda, al frente (sureste): con calle Alamillos del Tránsito, por donde tiene su entrada, mediante línea quebrada de tres tramos, que, recorridos en sentido este-oeste, y partiendo de la confluencia de los muros de la propiedad y del edificio de la calle Alamillos del Tránsito, 8, presentan los siguientes datos: tramo 25-26, tramo de muro exterior a la calle de Alamillos del Tránsito y propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, que finaliza en el lado derecho del dintel de la puerta de acceso al solar. Tiene una longitud de tres metros veintidós centímetros (3,22 m.), con orientación suroeste y forma un ángulo aproximado de 210.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj; tramo 26-1, correspondiente al dintel de la puerta de acceso al solar, y propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, siendo el punto 1 el lado izquierdo de la puerta de acceso a la finca. Tiene una longitud de tres metros diez centímetros (3,10 m.) con orientación suroeste y forma un ángulo aproximado de 210.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj, y tramo 1-2, tramo de muro exterior a la izquierda de la puerta de entrada, propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, y que finaliza en la confluencia con el muro de la finca de la calle Samuel Leví, 1. Tiene una longitud de un metro setenta y seis centímetros (1,76 m.) con orientación suroeste y forma un ángulo aproximado de 210.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj. A la izquierda entrando (suroeste y oeste): con finca de la calle Samuel Leví, 1, del Ministerio de Cultura (parcela catastral 2125005VK1122E0001ZJ), mediante línea quebrada de ocho tramos, que partiendo de la confluencia entre el muro de la finca colindante con el muro de esta propiedad, y recorridos en sentido este-oeste y norte sur, presentan los siguientes datos: tramo 2-3, tramo de muro, propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, que discurre paralelo al muro de la finca de la calle Samuel Leví, 1. Tiene una longitud de cinco metros con un centímetro (5,01 m.) con orientación suroeste y forma un ángulo aproximado de 210.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj; tramo 3-4, tramo de muro, propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, que discurre paralelo al muro de la finca de la calle Samuel Leví, 1, y finaliza en el punto 4 formando un ángulo prácticamente recto con el siguiente tramo 4-5. Tiene una longitud de seis metros dieciocho centímetros (6,18 m.) con orientación suroeste y forma un ángulo aproximado de 225.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj; tramo 4-5, tramo de muro, propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, que discurre paralelo al muro de la finca de la calle Samuel Leví, 1, y finaliza en el punto 5 formando un ángulo prácticamente recto con el siguiente tramo 5-6. Tiene una longitud de dos metros noventa y un centímetros (2,91 m.), con orientación noroeste y forma un ángulo aproximado de 315.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj; tramo 5-6, tramo de muro, propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, que discurre paralelo al muro de la finca de la calle Samuel Leví, 1, y finaliza en el punto 6 formando un ángulo prácticamente recto con el siguiente tramo 6-7. Tiene una longitud de cuatro metros veintinueve centímetros (4,29 m.) con orientación suroeste y forma un ángulo aproximado de 225.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj; tramo 6-7, tramo de muro, que se encuentra dividido en dos al haberse abierto un paso a la finca de la calle Samuel Leví, 1, propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, y que discurre paralelo al muro de la mencionada finca de la calle Samuel Leví, 1, finalizando en el punto 7 que forma un ángulo prácticamente recto con el siguiente tramo 7-8. Cada tramo del muro tiene una longitud de un metro doce centímetros (1,12 m.) y un metro y ocho centímetros (1,08 m.), y el tramo una longitud total, incluido el paso, de cinco metros veintiocho centímetros (5,28 m.) con orientación noroeste y forma un ángulo aproximado de 315.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj; tramo 7-8, tramo de muro, propiedad de la finca en toda su extensión y gro-

so, que discurre paralelo al muro de la finca de la calle Samuel Leví, 1, y finaliza en el punto 8 formando un ángulo prácticamente recto con el siguiente tramo 8-9. Tiene una longitud de cuatro metros con veintinueve centímetros (4,29 m.) con orientación noreste y forma un ángulo aproximado de 45.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj; tramo 8-9, tramo de muro, propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, que discurre paralelo al muro de la finca de la calle Samuel Leví, 1. Tiene una longitud de catorce metros treinta y ocho centímetros (14,38 m.) con orientación noroeste y forma un ángulo aproximado de 315.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj; y, tramo 9-10, tramo de muro, propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, que discurre paralelo al muro de la finca de la calle Samuel Leví, 1, y que finaliza en el punto 10 formando ángulo prácticamente recto que gira hacia el este, con el siguiente tramo 10-11. Tiene una longitud de tres metros noventa y dos centímetros (3,92 m.) con orientación noroeste y forma un ángulo aproximado de 315.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj. Al fondo (norte), linda con la vivienda de la calle San Juan de Dios, 9, (parcela catastral 2125007VK1122E0001HJ), y casa de la calle San Juan de Dios, 7, (parcela catastral 2125008VK1122E0001WJ), mediante muro, en gran parte, medianero, formado por once tramos continuos, que, recorridos en sentido oeste-este, presentan los siguientes datos: tramo 10-11, tramo de muro medianero, que finaliza en el punto 11 formando ángulo prácticamente recto que gira hacia el sur, con el siguiente tramo 11-12. Tiene una longitud total de doce metros setenta y dos centímetros (12,72 m.) con orientación noreste y forma un ángulo aproximado de 45.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj; tramo 11-12, tramo de muro, propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, y que finaliza en el punto 11 formando ángulo prácticamente recto que gira hacia el este, con el siguiente tramo 12-13. Tiene una longitud total de setenta centímetros (0,73 m.) con orientación sureste y forma un ángulo aproximado de 135.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj; tramo 12-13, tramo de muro, propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, y que finaliza en el punto 12 formando ángulo prácticamente recto que gira hacia el norte, con el siguiente tramo 13-14. Tiene una longitud total de seis metros treinta y ocho centímetros (6,38 m.) con orientación noreste y forma un ángulo aproximado de 45.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj; tramo 13-14, tramo de muro, propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, y que finaliza en el punto 12 formando ángulo prácticamente recto que gira hacia el este, con el siguiente tramo 14-15. Este muro es parte de la torre semiderruida existente. Tiene una longitud total de tres metros veintitrés centímetros (3,23 m.) con orientación noroeste y forma un ángulo aproximado de 315.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj; tramo 14-15, tramo de muro, propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, y que finaliza en el punto 15 formando ángulo prácticamente recto que gira hacia el norte, con el siguiente tramo 15-16. Este muro es parte de la torre semiderruida existente. Tiene una longitud total de ochenta y cinco centímetros (0,85 m.) con orientación noreste y forma un ángulo aproximado de 45.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj; tramo 15-16, tramo de muro, propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, y que finaliza en el punto 16 formando ángulo prácticamente recto que gira hacia el este con el siguiente tramo 16-17. Este muro es parte de la torre semiderruida existente. Tiene una longitud total de cuatro metros setenta y cuatro centímetros (4,74 m.) con orientación noroeste y forma un ángulo aproximado de 315.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj; tramo 16-17, tramo de muro, propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, y que finaliza en el punto 17 formando ángulo prácticamente recto que gira hacia el sur con el siguiente tramo 17-18. Este muro es parte de la torre semiderruida existente. Tiene una longitud total de seis metros setenta y cuatro centímetros (6,74 m.) con orientación noreste y forma un ángulo aproximado de 45.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj; tramo 17-18, a partir de este tramo y, hasta el tramo 20-21, la finca linda con la casa de la calle San Juan de Dios, 7. Es un tramo de muro, propiedad de la finca en toda su exten-

sión y grosor, y que finaliza en el punto 18 formando ángulo prácticamente recto que gira hacia el este con el siguiente tramo 18-19. Este muro es parte de la torre semiderruida existente. Tiene una longitud total de ocho metros cuarenta y cuatro centímetros (8,44 m.) con orientación noroeste y forma un ángulo aproximado de 315.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj; tramo 18-19, tramo de muro, propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, y que finaliza en el punto 19 formando ángulo prácticamente recto que gira hacia el sur con el siguiente tramo 19-20. Este muro es parte del almacén existente cuyo techo corresponde a la finca de la calle San Juan de Dios. Tiene una longitud total de tres metros veintidós centímetros (3,21m.) con orientación noreste y forma un ángulo aproximado de 45.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj; tramo 19-20, tramo de muro, propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, y que finaliza en el punto 20 formando ángulo prácticamente recto que gira hacia el este con el siguiente tramo 20-21. Este muro es parte del almacén existente cuyo techo corresponde a la finca de la calle San Juan de Dios. Tiene una longitud total de cuatro metros ochenta y dos centímetros (4,82m.) con orientación sureste y forma un ángulo aproximado de 135.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj, y, tramo 20-21, tramo de muro medianero, que finaliza en el punto 21 formando ángulo prácticamente recto que gira hacia el sur con el siguiente tramo 21-22. Tiene una longitud total de cuatro metros (4,00m.) con orientación noreste y forma un ángulo aproximado de 45.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj. A la derecha (este), con la finca de la calle San Juan de Dios, 5, (parcela catastral 2125002VK1122E0001JJ), y con la finca de la calle Alamillos del Tránsito, 8 (parcela catastral 2125003VK1122E), mediante muro, en su mayor parte, propiedad, en toda su extensión y grosor, de esta finca, formado por cuatro tramos, que recorridos en sentido norte-sur, presentan los siguientes datos: tramo 21-22, tramo de muro medianero con la finca de la calle San Juan de Dios, 5, que finaliza en el punto 22 formando ángulo prácticamente recto que gira hacia el oeste con el siguiente tramo 22-23. Tiene una longitud total de tres metros cuarenta y tres centímetros (3,43 m.) con orientación sureste y forma un ángulo aproximado de 135.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj; tramo 22-23, tramo de muro, propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, que discurre paralelo al muro de la finca de la calle Alamillos del Tránsito, 8. Tiene una longitud de siete metros cincuenta y nueve centímetros (7,59 m.) con orientación suroeste y forma un ángulo aproximado de 225.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj; tramo 23-24, tramo de muro, propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, que discurre paralelo al muro de la finca de la calle Alamillos del Tránsito, 8. Tiene una longitud de diez metros veintidós centímetros (10,26 m.) con orientación sur y forma un ángulo aproximado de 180.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj.

Descripción del perímetro de la planta primera de la torre semiderruida una vez deslindada, partiendo del extremo suroeste de la misma. A la izquierda (oeste), con finca sobre la que se encuentra edificada, y con patio de la casa de la calle San Juan de Dios, 9 (parcela catastral 2125007VK1122E0001HJ), mediante muro propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, mediante tres tramos, que recorridos en sentido sur-norte, presentan los siguientes datos: tramo A-B, tramo de muro propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, y que se situaría sobre parte del tramo 13-14 de la propiedad, ya descrito. Existe, en la parte final del tramo, un hueco abierto en el muro que relaciona el patio de luces de la edificación situado en planta acceso con la terraza de la calle San Juan de Dios, 9, que se encuentra a dicha altura, al estar el solar sobre el que esta edificación se sitúa, en un plano inferior, y por tanto, la planta primera de la edificación, a la altura de dicha casa colindante. El tramo finaliza en el punto B, formando ángulo prácticamente recto que gira hacia el oeste con el siguiente tramo B-C. Tiene una longitud total de cinco metros con noventa y seis centímetros (5,96 m.) con orientación noroeste y forma un

ángulo aproximado de 315.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj; tramo B-C, tramo de muro propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, y que se situaría sobre parte del tramo 14-15 de la propiedad, ya descrito. El tramo finaliza en el punto C, formando ángulo prácticamente recto que gira hacia el norte con el siguiente tramo C-D. Tiene una longitud total de un metro veinte centímetros (1,20m.) con orientación suroeste y forma un ángulo aproximado de 225.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj; tramo C-D, tramo de muro propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, y que se situaría sobre el tramo 15-16 de la propiedad, ya descrito. El tramo finaliza en el punto D, formando ángulo prácticamente recto que gira hacia el este con el siguiente tramo D-E. Tiene una longitud total de cinco metros cuarenta y nueve centímetros (5,49m.) con orientación noreste y forma un ángulo aproximado de 315.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj; al fondo (norte), con la casa de la calle San Juan de Dios, 9 (parcela catastral 2125007VK1122E0001HJ), mediante muro propiedad de esta finca en toda su extensión y grosor, de un tramo, con los siguientes datos: tramo D-E, tramo de muro propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, y que se situaría sobre el tramo 16-17 de la propiedad, ya descrito. El tramo finaliza en el punto E, formando ángulo prácticamente recto que gira hacia el sur con el siguiente tramo E-F. Tiene una longitud total de seis metros setenta y cuatro centímetros (6,74 m.) con orientación noreste y forma un ángulo aproximado de 45.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj; a la derecha (este), con la casa de la calle San Juan de Dios, 7, (parcela catastral 2125008VK1122E0001WJ), mediante muro propiedad de esta finca en toda su extensión y grosor, de un tramo, con los siguientes datos: tramo E-F, tramo de muro propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, y que se situaría sobre parte del tramo 17-18 de la propiedad, ya descrito. El tramo finaliza en el punto F, formando ángulo prácticamente recto que gira hacia el oeste con el siguiente tramo F-A. Tiene una longitud total de once metros setenta y un centímetros (11,71 m.) con orientación noroeste y forma un ángulo aproximado de 315.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj, y al frente (sur), con finca sobre la que se encuentra edificada, mediante muro de un tramo, en el que se encuentra, en la planta de acceso, el vano para acceder a los restos de la edificación. El muro es propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, y presenta los siguientes datos: Tramo F-A, tramo de muro con una longitud total de cinco metros sesenta y siete centímetros (5,67m.) con orientación suroeste y forma un ángulo aproximado de 225.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj.»

Segundo.-Aprobado el deslinde se procederá a la notificación del mismo a los colindantes, se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y se procederá a su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Madrid, 9 de diciembre de 2008.-El Ministro de Cultura, César Antonio Molina.

## MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

71.932/08. **Resolución de la Subdirección General de Títulos y Relaciones con Instituciones Sanitarias sobre extravío de un título de Farmacéutica Especialista en Microbiología y Parasitología.**

Por haberse extraviado el título de Farmacéutica Especialista en Microbiología y Parasitología de D.ª María Amelia Murgui Faubel, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura el 31 de julio de 1989 e inscrito al número 1989000912 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 17 de noviembre de 2008.-La Subdirectora General de Títulos y Relaciones con Instituciones Sanitarias, M.ª Soledad González Iglesias.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

71.865/08. **Anuncio de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía y Finanzas sobre la solicitud de aprovechamiento y de un perímetro de protección para el agua mineromedicinal y termal «Ca l'Espargaró», situada en el término municipal de la Garriga (Vallés Oriental).**

A instancia de la empresa Immobus 2002, SL, con NIF- B-63298632, se está tramitando el expediente de solicitud de aprovechamiento y de un perímetro de protección para el agua mineromedicinal y termal de las captaciones «sondeig 1», i «sondeig 2» denominada «ca l'Espargaró», situada en el término municipal de la Garriga (Vallés Oriental).

El perímetro de protección, que comprende terrenos de los términos municipales de la Garriga y de la Atmella del Vallés queda definido por los siguientes vértices, expresados en coordenadas UTM (sector 31T):

Vértices	X	Y
1	438.536,85	4.614.462,76
2	438.260,69	4.615.265,25
3	438.461,97	4.615.778,01
4	438.979,07	4.615.614,33
5	439.266,89	4.615.163,36
6	440.210,44	4.614.836,56
7	440.050,04	4.614.507,73
8	440.081,62	4.613.976,30
9	439.290,54	4.613.585,24

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 41.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el cual se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería y con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (BOE núm. 285, de 27.11.1992), modificada parcialmente por la Ley 4/1999 de 13 de Enero.

Aquellas personas que tengan interés en examinarlo podrán hacerlo en las oficinas de la Dirección General de Energía y Minas, situadas en la calle Provença, 339, de Barcelona, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, y podrán aducir lo que tengan por conveniente.

Barcelona, 15 de octubre de 2008.-El Director General de Energía y Minas, Agustí Maure Muñoz.

73.448/08. **Anuncio de la Generalitat de Cataluña, Departamento de Economía y Finanzas, Servicios Territoriales en Girona, Sección de Energía, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y evaluación del impacto ambiental de una instalación eléctrica (expediente 45.186/2008-AT).**

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título 7 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con la regulación establecida en el título 9 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, así como en el Real decreto legislativo 1/2008 de 11 de enero de evaluación de Impacto Ambiental, de la Administración del Estado, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Endesa Generación SAU», con domicilio social en la avenida de la Borbolla núm. 5 de Sevilla. Expediente: 45.186/2008-AT.

Instalación de una central de ciclo combinado de 400 MW. La central tiene una configuración monoje, en el cual se acoplan la turbina de gas, la turbina de vapor y el alternador, que se complementa con una caldera de recu-